

Anuncio de convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas

PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar **Junta General Ordinaria** de Accionistas, que tendrá lugar, a través de multiconferencia, en primera convocatoria, el próximo día 16 de septiembre de 2020, a las 10h00, a fin de someterse a su consideración el siguiente Orden del Día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), Informe de Gestión y estado de información no financiera, correspondientes al Ejercicio social de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. durante el referido Ejercicio.

Tercero.- Aplicación del resultado del Ejercicio 2019 de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A..

Cuarto.- Modificación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Retribución de los Administradores.

Sexto.- Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria), así como del Informe de Gestión, del estado de información no financiera y del Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2019.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable cuya entidad encargada de su llevanza es el "BBVA."

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad financiera depositaria de las acciones que, en cada caso, corresponda.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos.

Para poder participar en la reunión, los accionistas con derecho a ello deberán acudir al domicilio social hasta cinco días antes de que tenga lugar la Junta General de Accionistas con sus tarjetas de asistencia y sus documentos de identidad para acreditar su condición de socios, momento en el que se les proporcionarán las coordenadas de acceso a la multiconferencia.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reuniría, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de septiembre de 2020, por los mismos medios y a la misma hora previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 23 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel M^a Latorre Delgado.-